

CHECK LIST ADMISIBILIDAD

Se presenta a continuación el listado con los documentos presentados por las empresas oferentes a la presente licitación.-

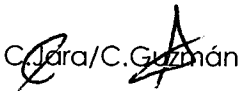
- LICITACIÓN: "CONSTRUCCIÓN LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SECTOR LAS ROSAS, LONGAVÍ".
- ID: 4085-1-LP17

OFERENTE: INGENIARÍA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA LIMITADA.		
DOCUMENTO	SI	NO
Fotocopia RUT por ambos costados	X	
Documento que acredita personería, ante notario, con C.I.	X	
Certificado de Vigencia de la sociedad	X	
Inscripción en registro de contratistas	X	
Certificado inspección del trabajo, deudas previsionales	X	
Carta de Presentación (Anexo 1)	X	
Certificado DICOM y/o Tesorería	X	
Anexo 3	X	
Anexo 4	X	
Boleta de Garantía – Seriedad de La oferta	X	
Programación financiera de la obra	X	
Certificado de Título profesional Responsable	X	
Curriculum profesional responsable	X	
Acta Visita a terreno	X	
Presupuesto de obras	x	

ADMISIBLE	SI	X
	NO	

Se determina admisible la propuesta realizada por el contratista, producto que cumple con la documentación solicitada, como se indica en las bases administrativas generales que rigen la presente licitación.


CLAUDIO JARA NUÑEZ
DIRECTOR SEOPLAN


C. Jara/C. Guzmán

Longaví, 13 de abril de 2017.

CHECK LIST ADMISIBILIDAD

Se presenta a continuación el listado con los documentos presentados por las empresas oferentes a la presente licitación.

- LICITACIÓN: "CONSTRUCCIÓN LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, SECTOR LAS ROSAS, LONGAVÍ".
- ID: 4085-1-LP17

OFERENTE: JUAN CARLOS URIBE OJEDA.-		
DOCUMENTO	SI	NO
Fotocopia RUT por ambos costados		X
Documento que acredita personería, ante notario, con C.I.		X
Certificado de Vigencia de la sociedad		X
Inscripción en registro de contratistas		X
Certificado inspección del trabajo, deudas previsionales		X
Carta de Presentación (Anexo 1)		X
Certificado DICOM y/o Tesorería		X
Anexo 3		X
Anexo 4		X
Boleta de Garantía – Seriedad de La oferta		X
Programación financiera de la obra		X
Certificado de Título profesional Responsable		X
Curriculum profesional responsable		X
Acta Visita a terreno		X
Presupuesto de obras		x

ADMISIBLE	SI	
	NO	X

Se determina Inadmisibile la propuesta realizada por el contratista, producto que No cumple con la documentación solicitada, como se indica en las bases administrativas generales que rigen la presente licitación.


CLAUDIO JARA NÚÑEZ
DIRECTOR SECPLAN


C. Jara/C. Guzmán

Longaví, 13 de abril de 2017.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Unidad Técnica : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nombre del Proyecto : CONSTRUCCIÓN LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN,
SECTOR LAS ROSAS, LONGAVI
ETAPA : EJECUCIÓN
FINANCIAMIENTO : SUBDERE
ID : 4085-1-LP17

Fecha de Apertura : 23 de febrero del 2017.

Presupuesto Oficial : \$ 51.262.102.-

Decreto que llama a licitación : Decreto Municipal N°100 del 26 de enero de 2017.

Tipo de Licitación

☒ Pública
☐ Privada

Tipo de Contrato

☒ Suma Alzada Sin Reajuste
☐ Suma Alzada Reajutable
☐ Serie precios Unitarios
☐ Otros: _____

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente (Punto N° 5.2 Bases Administrativas Generales)	03
Números de Contratista que se presentaron a la propuesta electrónica	02
Enumere los oferentes que fueron rechazados	01

1.- GENERALIDADES.-

La evaluación de las presentes propuestas, está basada en estricto rigor a Bases Administrativas Generales, documentos que respaldan que en su conjunto rigen esta licitación, así como también se consideran las ofertas realizadas por los postulantes y la documentación que anexan para certificar su oferta.

El presente informe tiene por objetivo determinar cuál es el postulante que cumple con los requisitos de evaluación, exigidos en las Bases Administrativas Generales para adjudicarse la propuesta y comenzar con las obras contempladas en la licitación.

2.- VISITA A TERRENO.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las Bases Administrativas Generales, en el punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito algunos emplazamientos de la obras con personal de la Unidad Técnica el día 09 de febrero del año 2017 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

En el siguiente cuadro se mencionan las empresas participantes de la visita a terreno:

Nº	NOMBRE	RUT
01	Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA	76.099.667-k
02	Carlos Jara Brevis	6.671.911-1
03	Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito	78.838.690-7

3.- PERÍODO DE CONSULTAS Y ACLARACIONES.-

De acuerdo a lo estipulado en el punto 5.4 de la Bases Administrativas Generales, se establecen los periodos de consultas y respuestas respectivamente.

4.- RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES.-

Los oferentes realizaron las siguientes consultas a través del Portal Mercado Público.

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	06/02/2017 09:05	P	¿Puede participar en la Licitación un Contratista que es Instalador Eléctrico Clase A con basta experiencia en el rubro y que esté inscrito en alguna Municipalidad en Obras Mayores, porque tengo entendido que el Minvu y el Mop es para Construcción de casas, caminos y puentes?
	15/02/2017 08:44	R	Favor remitirse al punto N° 3 de las Bases Administrativas Generales, en caso de haber aclarado duda en la visita a terreno, regirse por esta.

5.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.-

La Apertura de las propuestas se realizó en un solo acto electrónico, destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** y además se ingresa la garantía de seriedad de la oferta por la oficina de partes en un acto físico.

6.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.-

Dos postulantes emitieron su oferta económica mediante el portal, las cuales se detallan a continuación:

EMPRESA	OFERTA VALOR NETO	OFERTA VALOR TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA Rut 76.099.667-k	\$ 41.997.540	\$ 49.977.073	60 días Corridos
Juan Carlos Uribe Ojeda Rut 76.365.329-3	\$ 1	-	-

7.-COMISIÓN DE APERTURA.-

Está integrada por el Sr. Director de la Unidad de Secplan, Don **CLAUDIO JARA NÚÑEZ**, la Directora de Obras Sra. **VALERIA ARANCIBIA JAQUE**, funcionario de SECPLAN **JAIME LATRACH JORQUERA**, y como ministro de fe la Sra. **LORENA GALVEZ GALVEZ**, quienes estarán a cargo de la apertura técnica del portal y de las evaluaciones de las ofertas.

8.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA:

En el proceso de apertura se presentan 2 postulantes en el portal, de los cuales solo una es admisible para evaluar, ya que la otra propuesta del Sr. Juan Carlos Uribe Ojeda, Rut 76.736.329-3, se declara inadmisibile por no adjuntar documentación solicitada, además no hace entrega de garantía de seriedad de la oferta en la oficina de partes de la municipalidad en el plazo estipulado en el portal. Por tanto se deja expresa constancia y considerando lo antes mencionado que la propuesta se declara inadmisibile de evaluar. Producto de esto solo se procede a evaluar la oferta de la empresa Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Ltda.

9.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.-

1. Mediante lista de chequeo se verifica que el oferente **Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA** anexó la totalidad de los antecedentes obligatorios solicitados en las Bases Administrativas, por lo que se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación.
2. Respecto al criterio de evaluación "**OFERTA ECONÓMICA**", se considera el puntaje máximo para la oferta que presente el precio más bajo en su oferta económica, el cual servirá de base para calificar en relación inversamente proporcional a este factor, el resto de las ofertas.
3. Respecto al criterio de evaluación "**PLAZO DE LA PROPUESTA**", se considera un puntaje según lo establecido en el recuadro del punto 9.1 letra b) de las Bases Administrativas Generales.
4. Respecto al criterio de evaluación "**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**", esta es evaluada en función de los metros lineales construidos en los últimos 5 años. Se considera un puntaje de nota 7,0, según la oferta del proponente, en consideración a lo establecido en el recuadro de la letra c) del punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales, además se debe aclarar que en las bases se pide acreditar mediante m² construidos de tendido eléctrico, pero si la propuesta viene expresada en metros lineales, igual será evaluada ya que es la unidad correcta en que se expresa la construcción de un tendido eléctrico.
5. Respecto al criterio de evaluación "**INSCRIPCION EN REGISTRO DE CONTRATISTAS**", se considera un puntaje de nota 7,0, según la oferta del proponente, acorde a lo establecido en el recuadro de la letra d) del punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales.

10.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-

En las Bases Administrativas en el Punto N° 9, se establecen las siguientes pautas de evaluación

10.1.-Pautas y criterios:

a) Precio de La Oferta	20%
b) Plazo de la Propuesta	25%
c) Experiencia del Proponente	40%
d) Inscripción en el registro de contratistas	15%

11.- CUADRO DE EVALUACIÓN

PRECIO DE LA OFERTA		20%	
Empresa	Monto Cobrado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA Rut 76.099.667-K	\$ 49.977.073	7,00	1,40
PLAZO DE LA PROPUESTA		25%	
Empresa	Plazo Ofertado	Puntaje	Puntaje Ponderado
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA Rut 76.099.667-K	60 días	7,00	1,75
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		40%	
Empresa	METROS DE EXPERIENCIA LINEALES	Puntaje	Puntaje Ponderado
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA Rut 76.099.667-K	34.600 ml (LMT, LBT)	7,00	2,8
INSCRIPCION EN REGISTRO DE CONTRATISTAS 1º, 2º, 3º, 4º CATEGORIA (A1-A2)		15%	
Empresa	CUENTA	Puntaje	Puntaje Ponderado
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA Rut 76.099.667-K	NO	1,0	0,15
Nota Final			
Ingeniería Eléctrica y Arquitectura LTDA Rut 76.099.667-K	6,10		

12.- GARANTÍAS

Se ingresa a través de oficina de partes, la garantía por seriedad de la oferta, mediante el registro N° OIRS 336, del día 23 de febrero de 2017, cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas Generales, por un monto de \$200.000.-

13.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

El oferente evaluado en los puntos anteriores, cumple con los requisitos técnicos exigidos, presenta un Curriculum vitae de su trayectoria que avala la experiencia en obras similares, además indica su experiencia en metros lineales que es la unidad correcta de medición para el tendido eléctrico, no presenta certificado de registro de contratistas A1-A2, pero si presenta certificado de registro nacional de contratistas de cuarta categoría B-3, además de documentos que acreditan la seriedad de su empresa, también presenta una propuesta que cumple con lo solicitado por el Municipio. En cuanto a lo económico su oferta se ajusta al presupuesto con el que se dispone, hace entrega de la garantía de seriedad de la oferta en los plazos establecidos en el portal, por tanto se ajusta a lo requerido para adjudicarse la licitación **"Construcción Línea Eléctrica De Media Y Baja Tensión, Sector Las Rosas, Longavi" ID 4085-1-LP17.**

14.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:

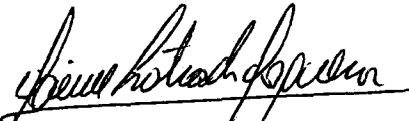
Atendido dichos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, se sugiere la adjudicación al proponente "**Ingeniería Eléctrica & Arquitectura LTDA**" RUT N° **76.099.667-k**, con domicilio en Calle AV. COLÓN # 1399, comuna de Curicó, Fono (56) (75) 332711.

Monto ofertado Total \$ \$49.977.073 IVA incluido.- (Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y siete mil setenta y tres pesos) y con 60 días corridos para la ejecución del contrato.

La empresa cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, hace entrega de todos los antecedentes en los plazos estipulados en el portal www.mercadopublico.cl, por tanto se considera calificado para adjudicarse la licitación "**Construcción Línea Eléctrica De Media Y Baja Tensión, Sector Las Rosas, Longavi**" ID 4085-1-LP17.


VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTORA DE OBRAS


CISER JARA NUÑEZ
DIRECTOR SECPLAN


JAIME LATRACH JORQUERA
FUNCIONARIO SECPLAN


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*En calidad de Ministro de Fe
de los que suscriben el acto como
Comisión de Evaluación*


C. Jara/C. Guzman

LONGAVI, 13 de abril de 2017.

